

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 127-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las dos y cuarenta minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio "Jorge Basadre Grohmann"), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, Mg. Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, Mg. Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES (e)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Derecho y Ciencia Política)

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ingeniería Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Ivonne Olga Barzola Martel (Ciencias Administrativas) y Nicolle Dayanne Berrospi Aedo (Ciencias Matemáticas)

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano(e) de Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano(e) de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Decano(e) de Ciencias Contables)
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano(e) de Educación)
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano(e) de Ing. Industrial)

Dr. Ricardo Ramiro Santos Rodríguez (Decano(e) de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Enrique Osvaldo Bedoya Sánchez (Decano(e) de Ciencias Administrativas)
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano(e) de Ciencias Biológicas)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano(e) de Odontología)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano(e) de Ciencias Físicas)
Dra. Ana Gloria Díaz Acosta (Decana(e) de Psicología)
Dr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Ing. Richard Sáenz Alva (Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria)
Sr. James Manolo Alvarado Tolentino (Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión – OGIU)
Sra. Angela Virginia Flores Ángeles (Especialista de la Oficina de Proyectos de Inversión – OGIU)
Sr. Renzo Luis Rojas Peña (Alumno)

Secretaria General: Señora Rectora contamos con el quorum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias. Señora Secretaria sírvase dar cuenta del primer punto de la agenda, por favor.

2. ORDEN DEL DÍA

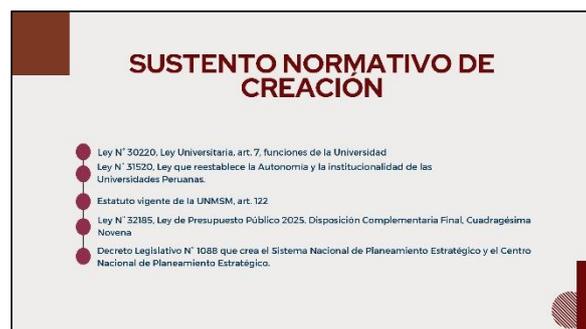
1. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO COMPUTACIONAL

Secretaria General: Señora Rectora, como único punto de la agenda tenemos el Centro de Alto Rendimiento Computacional. El expediente es una propuesta que ha sido presentada por la Oficina General de Planificación. El Centro tiene como objetivo consolidarse como un referente nacional e internacional en el desarrollo, aplicación y optimización de infraestructura computacional avanzada para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en diversas áreas del conocimiento. Cuenta con los informes del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y de las Facultades de Ingeniería de Sistemas e Informática y de Ciencias Contables.

Señora Rectora: Señores miembros consejeros, como ustedes tienen conocimiento, en el Presupuesto del Ejercicio 2025 nos están considerando la adquisición de la Supracomputadora y para esto nos piden un organigrama en el que podamos estructurar a qué área va definida o derivada la Supracomputadora, y esta tiene que ser aprobada con una Resolución, pero previamente llevada al Consejo. Por lo tanto, se pone a conocimiento de todos los miembros consejeros para su opinión pertinente. También dejo, tanto a Presupuesto como Infraestructura, para que puedan sustentar y fundamentar sobre la Supracomputadora.

Secretaria General: Se invita al Jefe de Planificación.

Jefe de la Oficina General de Planificación: Muy buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores miembros del Consejo Universitario, señores Decanos y funcionarios. Vamos a hacer una presentación para sustentar la creación del Centro de Alto Rendimiento Computacional.



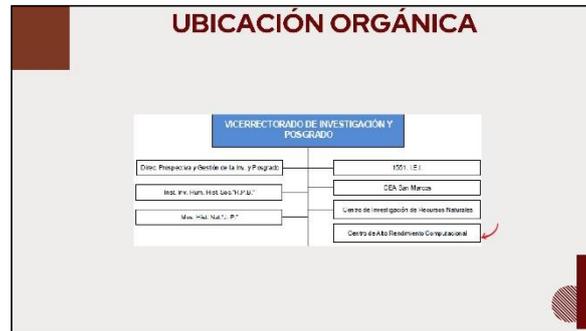
Jefe de la Oficina General de Planificación: Vamos a iniciar con el sustento de la creación del Centro de Alto Rendimiento Computacional. Como vemos ahí, tenemos el marco normativo dentro de los cuales se destaca el Estatuto vigente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Presupuestal 2025 – Ley 32185. Y, como ya lo había indicado la doctora, la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto, dispone para el ejercicio 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, bajo la asistencia técnica del Ministerio de Educación, la adquisición de una Supracomputadora. Para tal fin, excepcionalmente, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir recursos para la compra de esta Supracomputadora. Adicionalmente, el Estatuto vigente nos indica la ruta que se sigue para la creación de este Centro de Alto Rendimiento, donde nos indica que es a iniciativa o a propuesta de 2 facultades o más, en este caso, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y la Facultad de Ciencias Contables, con el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación.



Jefe de la Oficina General de Planificación: Bueno, dentro de las funciones del Centro de Alto Rendimiento hemos considerado siete (7); como sabemos, el funcionamiento de este equipo es infinito, pero hemos considerado poner estos siete (7). En resumen, el Centro de Alto Rendimiento Computacional es fundamental para facilitar la investigación, no solamente de la comunidad universitaria, sino también de las entidades públicas y privadas, que demandan grandes capacidades de almacenamiento y velocidad en el procesamiento de datos para la obtención de resultados.



Jefe de la Oficina General de Planificación: Bueno, acá hemos puesto unos antecedentes respecto a quienes cuentan con Supracomputadoras. A nivel nacional tenemos al Instituto de Investigación de la Amazonía con su Supercomputador MANATI, el Instituto Geofísico del Perú con HPC-Linux y la Universidad de Ica con su Supercomputadora. A nivel internacional tenemos a la Universidad Nacional Autónoma de México con su Centro de Supercómputo Miztli, en Brasil tenemos el Sistema Nacional de Procesamiento de Alto Desempeño (SINAPAD) y, en Colombia, la Supercomputadora de la Universidad Industrial de Santander.



Jefe de la Oficina General de Planificación: Bueno, acá vamos a mostrar la ubicación del Centro de Alto Rendimiento Computacional; como sabemos, esto es una propuesta. Va a formar parte de la estructura del VRIP. Bueno, le voy a dar pase al ingeniero Richard Sáenz y al economista James Alvarado para el sustento técnico de la inversión. Muchas gracias.

Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria: Buenas tardes con todos. Continuando con la exposición, antes de pasar al sustento normativo de esta inversión quisiera hacer algunas precisiones respecto al objeto de esta reunión. En las reuniones previas con el Vicerrector, con el área de Planificación, Presupuesto y lo que conforman las jefaturas de OGIU, se ha venido avanzando con este anteproyecto que ya tiene algunas bases determinadas en el mes de enero. Cuando se ha requerido la aprobación por parte del ente rector, en este caso, el MINEDU; en la actualidad tenemos registrada la idea, pero para poder registrar la ficha técnica para la generación del IOARR Documento Equivalente para esta Supercomputadora, se necesita tener una unidad productora, un área usuaria, como se denomina. Esta área usuaria, que conforman la unidad productora, cae en el Vicerrectorado después de todos los actuados que se han visto. Para eso se necesita la creación del mismo y, para ello es que estamos reunidos, para que se pueda autorizar el documento pertinente para continuar con el proceso, según lo que nos da la normativa. Luego de precisar esto, antes de las palabras del licenciado James, si el Vicerrector podría ahondar más en lo que estoy mencionando. Muchas gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: En realidad, cuando hablamos de supercomputadoras, hablamos de algo relativamente nuevo en el país, y estamos hablando de procesamiento de información de grandes volúmenes, estamos hablando de lo que se conoce como la *BIG DATA*. Ya estamos hablando de un paso mayor en lo que es investigación, investigación avanzada, y hay muchos problemas en el país que se tienen que ver desde esta óptica, por ejemplo, el tema del cambio climático, cómo este cambio climático está afectando a la biodiversidad, y este, a su vez, repercute en la salud de los seres humanos. La Organización Mundial de la Salud habla de lo que es una sola salud, en la cual varias disciplinas están involucradas, y no solamente la ciencia de las áreas de la salud porque si hay temas que tienen que ver con cambio climático, y esto afecta a la flora y fauna de un determinado lugar, también está afectando la nutrición de los individuos, por eso que es importante emprender y entender que las dimensiones del uso de esta Supracomputadora están enmarcadas en lo que es la investigación en el país, creo yo, más allá de lo que podría hacer la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Debemos sentirnos, de alguna manera, muy contentos, muy alegres de que el Estado haya asignado estos recursos para que San Marcos tenga una supercomputadora. Otros rubros que tienen que ver con el trabajo de este equipo, son investigaciones en Ingeniería Genética, modelos moleculares de fármacos y también modelamiento de algunas enfermedades, algunas de ellas conocidas y algunas otras llamadas enfermedades raras. En otros campos, también es importante conocer la importancia de este equipo porque también podemos encontrar que en las áreas de las Ciencias Sociales es importante que nosotros podamos tener la posibilidad de uso de este equipo en esos ámbitos; tenemos que ver cómo se comportan los diferentes grupos poblacionales en sus referentes lugares. Asimismo, cuáles son las conductas de determinadas comunidades frente a algún factor que los agrada o que de alguna manera

van a ser susceptibles de ello. Entonces, también permite hacer estudios a gran escala de situaciones que tienen que ver con la agricultura por ejemplo, cuándo se pueden hacer estudios a nivel del país y, por qué no, fuera de él también, del comportamiento de determinados productos, sobre todo aquellos que tienen que ver con la alimentación, tanto de humanos como de animales, que tienen interés pecuario. Nosotros, como investigadores en San Marcos, ocupamos, según un estudio de SCImago hecho en los últimos 20 años, un buen nivel en investigación; si revisamos esta data, en 20 años ha habido un nivel ascendente en las investigaciones. Y, creo, que esto, de alguna manera ha servido para que el Gobierno, el Estado se fije en San Marcos para asignarle esos recursos y que tenga la posibilidad de contar con un equipo de esta magnitud; es un equipo que de por sí es muy grande su procesamiento de datos. Creo que nosotros nos hemos quedado en gigas, en terabytes, pero aquí en la actualidad estamos hablando de PetaFLOPS, que son puntos flotantes, y esto quiere decir que con un PetaFLOP, el equipo es capaz de procesar un billón de datos en un solo segundo. Entonces, esto solamente es para dejar volar la imaginación y ver cómo podría ser este equipo de veloz y potente para las actividades que se realicen, no ahora, este es un equipo pensado en el futuro y en tecnologías disruptivas, que es algo de lo que se está hablando no solamente en el país, sino a nivel del mundo. Creo que la justificación para que este equipo esté orientado a la investigación, es bastante vasta y valdría la pena ir pensando en redes de investigación a nivel de la región y, por qué no, a nivel global porque ya tenemos que entrar a hablar en esos términos, en esos niveles de comunicación científica con grandes volúmenes de información, con procesamiento muy rápido, prácticamente en tiempo real. Lo que sí tendría que venir aparejado, y para esto sería bueno que retome el uso de la palabra el señor Jefe de Infraestructura, porque habría que adecuar todo lo que se requiere para que este equipo no solamente funcione adecuadamente, sino asegurar 2 cosas: su funcionamiento a cabalidad y su permanente actualización. Solamente para darles un detalle, en Brasil hay 2 equipos sumamente potentes, hay uno que lleva el nombre de un investigador brasileño, Santos Dumont, ha sido recientemente actualizada y alcanza una capacidad sumamente impresionante; cuando hablan de actualización, quiere decir que tenemos que también pensar en ese detalle. Uno, adecuar la infraestructura para que tengamos el equipo operativo, mantener el equipo y siempre pensar en una constante actualización porque de nada valdría que se invierta en un equipo tan costoso y que en poco tiempo quede desfasado por el avance tecnológico cada vez más intenso y veloz. Creo que, desde el Vicerrectorado de Investigación, vemos con muy buenos ojos esta decisión que se ha tomado y consideramos sumamente valioso para los investigadores sanmarquinos, tanto docentes como estudiantes, de Pre y Posgrado, el contar con este equipo. Solamente para darles un ejemplo, ya hay un proyecto de investigación aprobado de los doctorados de alianzas estratégicas, que busca establecer claramente la morbimortalidad existente en el país procesando, ya no datos muestrales, sino pretende buscar datos al 100% de la población peruana; 33 millones de personas podrían ser procesados, datos de todos nosotros y tener una real medida y caracterización de los temas de salud en el país; eso es como ejemplo de un proyecto ya aprobado, que muy bien podría trabajarse en un equipo de esta naturaleza. No me queda más que señalar y enfatizar que esta tarde el Consejo Universitario debería marcar un hito en la historia de San Marcos al aprobar este proyecto, que se está presentando, porque de alguna manera marca un punto de inicio al entrar a una investigación de tecnologías muy avanzadas. Muchas gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias doctor Niño. Yo creo que con el aporte que usted ha dado y las exposiciones que han hecho, incluso ya se ha asignado el terreno también, como usted lo dice, no solamente es el equipo sino la infraestructura; yo creo que, frente a esto, también es importante designar una comisión para que pueda viajar a los países donde hay una Supracomputadora y pueda ver la dimensión del equipo para poder trabajar en forma más acelerada sobre este proyecto. Pero al margen de esto, deberíamos aprobar este organigrama que se está presentando para poder hacerle llegar al Ministerio de Educación y corra al Ministerio de Economía para su pronta ejecución y hacer el proceso debido en el tiempo que nos está quedando porque si no conseguimos que al mes de mayo salga la partida, los meses se van a agotar y no vamos a poder cumplir con la meta. Por lo tanto, yo pongo a consideración, primero, la aprobación de una Comisión que tenga que viajar a un país donde haya una Supracomputadora y que se vea cómo funciona y cómo es la dimensión, y el segundo punto sería aprobar el organigrama. ¿Los que estén de acuerdo con que se apruebe la Comisión para que viaje a otro país y pueda evaluar cómo funciona todo lo que es la Supracomputadora, y el organigrama? Aprobado por unanimidad. Bueno, ya estando aprobado el punto del

organigrama y el punto de la Comisión, posteriormente comunicaremos quiénes integrarían la Comisión y a qué país tendría que ir para evaluar todo lo que concierne al manejo de la infraestructura; y reiterar que, como ya lo ha dicho el Vicerrector de Investigación, que esto es un punto trascendental porque San Marcos marcaría una diferenciación en los lineamientos, incluso hacia las políticas de Estado.

Alumno Renzo Rojas: Disculpe, me podría dar la palabra brevemente antes de culminar la Sesión Extraordinaria.

Señora Rectora: Adelante.

Alumno Renzo Rojas: Solo para hacer una precisión. Me parece importante lo que se ha aprobado el día de hoy respecto al Centro de Alto Rendimiento Computacional de la universidad y la Comisión que se ha aprobado para finalmente recabar información a nivel internacional; creo que también hay que tener en cuenta que la universidad cuenta con la carrera de Computación Científica. Antes de terminar la sesión, mencionar que hay una situación bastante particular con la Escuela de Computación Científica en este momento; en los últimos días, varios miembros de la comunidad universitaria hemos podido ver lo que ha pasado en la Facultad de Matemática, especialmente con la Sede Chilca, los alumnos de Matemática, los alumnos de Psicología.

Vicerrector Académico de Pregrado: Es una Sesión Extraordinaria, por si acaso.

Señora Rectora: Remítase al punto de la agenda, por favor. No es materia de la agenda. Habiendo se aprobado el punto de agenda, se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta Sesión. Aprobado por unanimidad. Siendo las tres y seis minutos de la tarde, se levanta la sesión. Muchas gracias.

... * ...